



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

EXPOSICION PÚBLICA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MODIFICACIÓN PUNTUAL ESTUDIO DE DETALLE MANZANAS RES-1, RES-3 Y RES-4 DEL PLAN PARCIAL SR-11.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 724/2019, de 10 de octubre, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento (expte. SEC/069/2019):

Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial del Sector SR-11, redactado con fecha mayo de 2019, por el Arquitecto D. Francisco J. Gautier Navarro, Registrado de Entrada en esta Corporación el día 5 de mayo de 2019, con el núm. 1510, promovido por D^a Inmaculada Valverde Calderón.

El citado documento urbanístico junto con el expediente instruido al efecto se exponen al público tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido veinte días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia 54, ITA 2014 "Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos", en el siguiente enlace:
<http://transparencia.umbrete.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Convenios-urbanisticos-del-Ayuntamiento-y-de-las-actuaciones-urbanisticas-en-ejecucion-y-tramitacion/>

En el indicado período de exposición pública podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el horario de oficina indicado, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet [w www.umbrete.es](http://www.umbrete.es) o directamente en la dirección: sede.umbrete.es


Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete (fecha de firma electrónica)

El Alcalde

(firmado electrónicamente)

Joaquín Fernández Garro

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | U397a5TP7eeaByvAwH3+vA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Garro | Firmado | 11/10/2019 14:05:31 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U397a5TP7eeaByvAwH3+vA== | | | |